

APRUEBA RECTIFICACION DEL PROGRAMA Nº 2 APOYO PERSONAL A HONORARIOS EN UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 591 / QUILLON, Febrero 09 de 2021.-

VISTOS:

- Memorándum Nº 20 de fecha 02.02.2021, de la unidad de Inspección Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 13.01.2021, que aprueba programa N° 2 de la unidad de Inspección Municipal;
- Programa N° 2 rectificado denominado Apoyo personal a honorarios en unidad de inspección municipal;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N

 ^o 46 de fecha 08.02.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N

 ^o 13 de fecha 11.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- El Decreto Alcaldicio Nº 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

APRUEBASE la rectificación del programa N° 2 denominado APOYO PERSONAL A HONORARIOS EN UNIDAD DE INSPECCIÓN MUNICIPAL, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 13 de enero de 2021, en relación al monto, en el cual, por error involuntario de cálculo decía \$ 1.593.300.- (un millón quinientos noventa y tres mil trescientos pesos), debiendo decir: \$ 1.728.900.- (un millón setecientos veintiocho mil novecientos pesos).

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE ACHINELASE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Administrador SE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILLON por orden del alcalde"

/ovg.-<u>DISTRIBUCION:</u>

D.A.F.
INSPECCION
ARCHIVO SECMU

- CONTROL - PERSONAL